ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS, ADJUDICA LA OBRA PARA EJECUTARSE **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA A BASE DE BLOCK EN UNIDAD LAS CAÑAS"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PANCHIMALCO**, MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, LA PRESENTE ACTA DA A CONOCER EL DICTAMEN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVO A LA OBRA MENCIONADA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, Y APROBADA **MEDIANTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2015.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ING. JORGE PACHECO PALMA ADMINISTRADOR ÚNICO (PERSONA FISICA)	$ 84,917.37
C.P. SERGIO A. CEBALLOS GONZÁLEZ ADMINISTRADOR ÚNICO CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA RUCEF, S.A. DE C.V.	$ 87,220.63
C. CIRILO MARTINEZ COLIN ADMINISTRADOR ÚNICO (PERSONA FÍSICA)	$ 88,868.26

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL FALLO.

CONCLUSION:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOJUTLA, SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA **20 DE ABRIL DE 2015,** SE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE SE HA SELECCIONADO EN VIRTUD DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO FIEL Y EXACTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE HACE SABER EL RESULTADO INAPELABLE DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA,** POR LO QUE SE DECLARA COMO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN AL **ING. JORGE PACHECO PALMA** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** PERSONA FÌSICA, ASIGNADO CON UN IMPORTE TOTAL DE **$ 84,917.37 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 37/100 M.N),** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROVENIENTES DE LOS RECURSOS PROPIOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO EN BASE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO.----------

FIRMAS:

ING. JOSÉ ALFREDO TEJEDA GUTIERREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

ARQ. SILVIANO TEPOXTECO AGUILAR
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS

Pablo Ruiz Ramirez.
ING. PABLO RUIZ RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING. JORGE PACHECO PALMA
ADMINISTRADOR ÚNICO
PERSONA FISICA

C.P. SERGIO A. CEBALLOS GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA RUCEF, S.A. DE C.V.

Cirilo Martinez C.
C. CIRILO MARTINEZ COLIN
ADMINISTRADOR ÚNICO
PERSONA FÍSICA